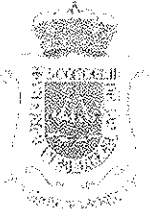


Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado
Licencias

Código de Verificación



4Y5128503S4Z2I0Y15TX

LICYI07R



05-06-14 18:56

Asunto

Extracto de la sesión AYT/PLE/5/2014

ACTA

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera siendo las 19:00 del 15 de mayo de 2014, bajo la Presidencia del D/D^a JULIAN VELEZ GONZALEZ, se reunieron en el salón de plenos de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, los Sres. Concejales: D/D^a ARANZAZU GARRIDO LECUE

D/D^a MAGDALENA NAVARRO GUTIERREZ
D/D^a NATIVIDAD GUTIERREZ FERNANDEZ
D/D^a MIGUEL ANGEL ROIZ GUTIERREZ
D/D^a RAFAEL SANCHEZ ORTEGA
D/D^a VALENTIN MARIO HORTIGUELA MARTINEZ
, D/D^a JUAN RAMON RUIZ NORIEGA
D/D^a DIONISIO LUGUERA SANTOVEÑA
, D/D^a BELINDA FRANCO GARCIA

.al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, de Pleno.

No asisten, excusando su asistencia, /D. FLORENCIO ROIZ GUTIÉRREZ.

Da fé del acto el secretario de la corporación, D^a.YOVANA MENÉNDEZ GARCÍA.

Asiste igualmente, el Interventor Municipal, D. José María Díaz-Romeral Martiarena.

Comprobando por el Sr. Secretario que existe quórum suficiente para celebrar la sesión, por orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al conocimiento de los asuntos incluidos en el Orden del Día de fecha 13 de mayo de 2.014.

1º.- RATIFICACION DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA

El Alcalde-Presidente toma la palabra y expone que, visto que se ha convocado sesión extraordinaria y urgente, en virtud de lo preceptuado en los artículos 46.2 de la LRBRL, 48.2 del Texto Refundido de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y artículo 79 del ROF, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, las sesiones extraordinarias se caracterizan por su plazo de convocatoria, y se someten a la ratificación de la urgencia por el Pleno, por mayoría simple, que previamente aprecia el Alcalde.

En este caso, se trata de un asunto cuya urgencia aconseja a convocar la sesión extraordinaria y urgente, y que no conviene demorar, como es el pronto abono de una serie de facturas adeudadas.

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado
Licencias

Código de Verificación



4Y51285O3S4Z2I0Y15TX

LICYI07R



05-06-14 18:56



Se somete el asunto a votación, resultando aprobada la urgencia por unanimidad de los miembros presentes (presentes diez de los once miembros que componen el número total legal de la Corporación).

2º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2.014.

En aplicación del artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, preguntó el Sr. Alcalde a todos los asistentes si existía alguna observación que formular respecto al acta correspondiente a la de la sesión plenaria extraordinaria, de fecha 28 de abril de 2.014, de la cual se ha remitido copia a todos los miembros de la Corporación.

Abierto el turno de intervenciones o aclaraciones, no se formula ninguna.

Se somete a votación el acta de fecha 28 de abril de 2.014, resultando aprobada por unanimidad de los miembros presentes, (presentes diez de los once miembros que componen el número total legal de la Corporación).

3º.- EXPTE. AYT/674/2014. AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA. EXPEDIENTE P/2014/01 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS.

Examinado el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos P/2014/01 por un importe Global de 73.505,95 € soportado en relación contable H/2014/3.

Atendiendo al informe de Intervención de 4 de abril de 2014.

Considerando lo dispuesto en los artículos 60.2, 176.1 y 217.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el T.R.L.R.H.L., el 26.1.c del RD 500/1990 y artículo 18 de las vigentes B.E.P.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y especial de cuentas, adoptado en sesión celebrada el 13 de mayo de 2014.

Tras la lectura del dictamen por la Sra. Secretaria Municipal, se abre un turno de intervenciones, tomando la palabra en primer lugar -----

Cerrado el turno de intervenciones, se procede a la votación del asunto, votando a favor 7 votos (7 votos a favor del PP), 2 votos en contra (2 votos en contra del PSOE) y un voto de abstención (un voto de abstención del PRC), estando presentes diez miembros de la Corporación, de los once que componen el número total legal.

Por tanto, por mayoría absoluta de votos a favor, se adopta el SIGUIENTE ACUERDO:

Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera



Negociado
Licencias

Código de Verificación



4Y51285O3S4Z2I0Y15TX

LICYI07R



05-06-14 18:56

PRIMERO.- Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº P/2014/1 por un importe Global de 73.505,95 euros, cuya relación de facturas adjunta comienza con la factura F/2014/8 y termina con la factura F/2013/2359.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 19:15 horas, del día señalado al comienzo, el Sr. Alcalde-Presidente ordena levantar la sesión, de todo lo cual como Secretaria, doy fé.

VºBº El Alcalde-Presidente

JULIÁN VÉLEZ GONZÁLEZ



El Secretario

YOVANA MENÉNDEZ GARCÍA